



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00591368- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00591368- -UNC-ME#FCC donde se tramita la designación de la Dra. María Elena Ferreyra, Leg. N° 33.483, como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de agosto de 2025 y por el período del mandato Decanal.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2025-570-UNC-DEC#FCC se aprobó la designación de la Dra. Ferreyra en las funciones mencionadas y por RD-2025-627-UNC-DEC#FCC, RD-2025-930-UNC-DEC#FCC y RD-2025-1015-UNC-DEC#FCC se modificó y rectificó la forma de liquidar la retribución del cargo por adopción del cargo AUDO.

Que a los fines de adecuar la designación a su situación de revista como docente como así también garantizar claridad y orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto las las RD-2025-930-UNC-DEC#FCC y RD-2025-1015-UNC-DEC#FCC en tanto la retribución debe liquidarse conforme los términos de la RD-2025-627-UNC-DEC#FCC que rectifica el art. 2 de la RD-2025-570-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las RD-2025-930-UNC-DEC#FCC y RD-2025-1015-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

